

LISTA DE CONTROL DEL INDEMNIZADOR/GARANTE PARA CALIFORNIA

Fecha: _____

Acusado: _____

Cárcel: _____

IMPORTANTE: Lea y ponga sus iniciales en reconocimiento de que usted entiende sus obligaciones como Indemnizador

Fianza No.: _____

Monto de la fianza: _____

Monto de la prima: _____

Monto pagado: _____

Saldo no pagado: _____

Garantía en efectivo: _____

___ 1. He leído y recibido una copia del Contrato de Indemnización de la Fianza y entiendo que es el documento predominante.

___ 2. El propósito de esta lista de control es aclarar y explicar sus obligaciones bajo el Contrato de Indemnización que es el contrato completo con la agencia de fianza. No hay términos adicionales ni excepciones al contrato, sean por escrito o verbales, que limiten mi responsabilidad bajo el Contrato de Indemnización.

___ 3. Entiendo que soy responsable de hacer todos los pagos de dinero y montos debidos al Fiador o al agente, tal como se describe en el Contrato de Indemnización.

___ 4. Entiendo que soy responsable del pago del monto total de la fianza incluyendo cualquier interés y costo ordenado por la corte si el acusado no comparece para cada citación y en cualquier otro momento ordenado por la corte hasta que el acusado sea condenado o el caso sea sobreseído por la corte.

___ 5. Si el acusado no cumple con comparecer ante la corte, se registrará la pérdida de la fianza. Entiendo que si se ordena la pérdida de la fianza y la fianza no es restituida o exonerada, deberé pagar el monto total de la fianza perdida a la agencia de fianzas.

___ 6. Entiendo que si es necesario arrestar y entregar al acusado, seré responsable por el pago del costo del tiempo de la investigación, ubicación y aprehensión, de acuerdo con el Título 10, CCR 206 (c). Se me cobrarán los gastos efectivos, necesarios y razonables.

Los costos de la investigación comenzarán a devengarse después de que la corte disponga la pérdida de la fianza o cuando un cofirmante solicite que el acusado sea puesto nuevamente en custodia o cuando exista alguna condición definida en el Contrato Indemnizatorio. Si no se incurre en gastos de investigación antes de la entrega voluntaria del acusado en la cárcel de la corte establecida en el recibo de la fianza, entonces no se cobrarán los gastos de la investigación. Los costos razonables de la corte, tal como se describen en el número ocho (8) de esta lista de control, serán cobrados si son aplicables y se emitirá un recibo.

___ 7. Entiendo que si la corte ordena la pérdida de la fianza, seré responsable del pago de los costos judiciales efectivos, razonables y necesarios, así como la tarifa de comparecer para que la agencia de fianza restituya o exonere la fianza, incluyendo las tarifas legales incurridas para solicitar a la Corte una orden de anulación o suspensión de la pérdida de fianza o sentencia sumaria, o cualquier otra medida cautelar.

___ 8. Entiendo que si violo el Contrato Indemnizatorio por falta de pago o cualquier otra acción definida por el Contrato, yo seré responsable por el pago de los costos y honorarios razonables de abogados.

___ 9. Entiendo que la garantía de la fianza no podrá ser devuelta hasta que todas las fianzas emitidas para el acusado hayan sido exoneradas y la corte proporcione una notificación por escrito a la agencia de fianzas. Entiendo que la garantía depositada puede ser utilizada, según lo establecido en el Contrato Indemnizatorio, como pago o reembolso por cualquier responsabilidad, demandas, daños, decisiones judiciales, intereses, honorarios de abogado; y costos sufridos, hechos o incurridos por la agencia de fianza o fiador como resultado de la ejecución de la(s) fianza(s).

___ 10. Entiendo que la sustitución de la garantía se hace a la discreción del fiador y de la agencia fiadora. No hay acuerdos que sustituyan la garantía en una fecha futura.

___ 11. El proceso de devolución de la garantía puede atrasarse si la agencia fiadora tiene que investigar y verificar el estado del caso con la corte. El proceso será más rápido si proporciono verificación por escrito de la corte de la exoneración de la(s) fianza(s). Tal como se describe en el Contrato Indemnizatorio, todo el dinero o recargos debidos serán deducidos de la garantía antes de su devolución.

___ 12. Entiendo que la garantía será devuelta a la persona cuyo nombre aparece como depositante en el recibo de la garantía o al cesionario legal de esa persona.

___ 13. Declaro que todas las declaraciones hechas en la solicitud y en el estado financiero son verdaderas. Asimismo acuerdo notificar a la agencia fiadora dentro de las 48 horas de cualquier cambio, incluyendo, entre otros, cualquier cambio de dirección o de empleo mío o del acusado.

___ 14. Entiendo que mis obligaciones bajo el Contrato Indemnizatorio son solidarias. Esto significa que yo puedo ser individualmente responsable por el total del monto adeudado o por cualquier recargo, aún si hay otros cofirmantes en el contrato.

He leído y entendido todo lo anterior.

Nombre del Indemnizador

Firma del Indemnizador

Accredited Surety and Casualty Company, Inc. • P.O. Box 140855 • Orlando, FL 32814-0855

A Randall & Quilter Group Company

The English version of this form is the official version and the foreign language version is for informational purposes only. La versión en inglés de este formulario es la versión oficial y la versión en español es sólo para fines informativos.